



RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 017 - 2009 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

Callao, 08 SET. 2009

VISTOS:

El Memorandum N° 144-2009-REGION CALLAO/VPR de fecha 05 de agosto de 2009; Informe N° 322-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 07 de agosto de 2009, emitido por la Oficina de Planificación; Informe N° 171-2009-GRC/GA-OL-LBS de fecha 20 de agosto de 2009 emitido por la Especialista en Logística; Informe N° 324-2009-GRC/GRPPAT de fecha 02 de setiembre de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 1226-2009-GRC-GRPPAT/OPT de fecha 02 de setiembre de 2009 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; Informe N° 018-2009-GRC/VP/JOM de fecha 02 de setiembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el fin de iniciar el trámite respectivo de otorgamiento de la cobertura presupuestal de la Actividad **“TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES SEGÚN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA EDUCACION TECNICA”**.

Que, con Informe N° 322-2009-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 07 de agosto de 2009, emitido por la Oficina de Planificación, se concluye que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2009;

Que, con Informe N° 171-2009-GRC/GA-OL-LBS de fecha 20 de agosto de 2009 emitido por la Especialista en Logística I de fecha 20 de agosto de 2009 se remite el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación de Valor Referencial para la Actividad **“TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES SEGÚN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA EDUCACION TECNICA”**.

Que, mediante Informe N° 324-2009-GRC-GRPPAT de fecha 02 de setiembre de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se comunica que con Informe N° 1226-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 02 de setiembre de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación se otorgó la cobertura presupuestal por un monto ascendente a la suma de **S/45,255.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 018-2009-GRC/VP/JOM de fecha 02 de setiembre, emitido por el asesor de la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao, se solicita se apruebe el Expediente Técnico así como los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad **“TALLER DE DESARROLLO**



DE CAPACIDADES SEGÚN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA EDUCACION TECNICA", cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N°1017, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N°1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para "La modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N°184-2008-EF.

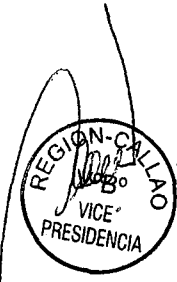
Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril del 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad "TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES SEGÚN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA EDUCACION TECNICA"; con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de **S/.45,255.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; con un plazo de ejecución de un (01) mes, mediante Ejecución Presupuestaria Directa y mediante cobertura presupuestal según el detalle siguiente:

PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROY/ACT	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO S/.
464	001	22	006	0011	1.000097	3.000241	00001	026	2	3	2	7	11	99	4,500.00
NEMO: 0061									2	3	2	7	10	1	30,000.00
									2	3	2	7	10	99	8,280.00
									2	3	2	2	4	4	2,235.00
									2	3	2	2	4	2	240.00
									TOTAL					45,255.00	





RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 017 - 2009 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, los términos de referencia y las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y/o servicios, mediante el proceso de Adjudicación correspondiente, de la Actividad “**TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES SEGÚN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA EDUCACION TECNICA**”; según anexos adjuntos, que debidamente visados forman parte integrante del Expediente y de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL

ANEXO N° 1

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: "TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES SEGÚN ENFOQUE POR COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA EDUCACION TECNICA"

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					4,500.00
	Coordinador	Unidad	1	1	3,000.00	3,000.00
	Asistente	Unidad	1	1	1,500.00	1,500.00
2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION					30,000.00
	Ponentes, según término de referencia	Persona	8	1	3,000.00	24,000.00
	Moderador, según terminos de referencia	Persona	4	1	1,500.00	6,000.00
	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES					8,280.00
	Servicio de coffe break, según términos de referencia	Servicio	1	1	3,600.00	3,600.00
	Servicio de almuerzo, según términos de referencia	Servicio	1	1	4,680.00	4,680.00
2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					2,235.00
	Servicio de confección e impresión de folder (file) en cartulina folcote N° 18, impreso a full color tira y retira, más dos bolsillos plastificado en tamaño oficio.	Unidad	100		3.70	370.00
	Servicio de impresión de materiales, según especificaciones técnicas.	Unidad	100	1	16.25	1,625.00
	Servicio de impresión de certificados, en cartulina kimberly de 220 grs. Tamaño A4 a todo color	Unidad	100	1	2.40	240.00
	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD					240.00
	Servicio de confección de gigantografías, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	1	240.00	240.00
	TOTALES					45,255.00

REGION-CALLAO
VºBº
2.0027.1099
PRESIDENCIA

REGION-CALLAO
VºBº
2.0027.1099
PRESIDENCIA
ORTIZ



Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao

ANEXO 2

TERMINOS DE REFERENCIA

COORDINADOR

ACTIVIDAD: "TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES SEGÚN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA EDUCACION TECNICA"

1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de un (01) **COORDINADOR** para la actividad "Taller de desarrollo de capacidades según el enfoque por competencias profesionales en la educación técnica".

2. ALCANCE DE TRABAJO

El Coordinador realizará las funciones de monitoreo, acompañamiento, y toma de decisiones para el logro de los objetivos de la Actividad "Taller de desarrollo de capacidades según el enfoque por competencias profesionales en la educación técnica".

- Planifica y organiza las acciones del Plan de Trabajo de la Actividad.
- Coordina con la DREC y el Instituto Simón Bolívar las facilidades logísticas y administrativas para llevar adelante la capacitación.
- Coordina con los Ponentes y Moderadores el Plan de Trabajo de la Actividad y los materiales a entregar a los docentes beneficiarios.
- Monitorea y acompaña la implementación de la capacitación.
- Realiza el informe final de la actividad.

3. PLAZO

Un (01) mes.

4. CANTIDAD: 01

5. PERFIL:

El profesional que desempeñará el rol de **COORDINADOR** deberá ser Licenciado en Educación.

6. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

El monto total a pagar al **COORDINADOR** asciende a la suma de **S/3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, que se abonará al término de la actividad, previa conformidad del funcionario responsable.

7. VALOR REFERENCIAL

Valor referencial individual : S/3,000.00
Valor referencial total : S/3,000.00



Handwritten mark or signature at the bottom right corner.



ANEXO 3

TERMINOS DE REFERENCIA

ASISTENTE

ACTIVIDAD: "TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES SEGÚN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA EDUCACION TECNICA"

1. **OBJETIVO:**

Contratar los servicios de un (01) **ASISTENTE** para la actividad "Taller de desarrollo de capacidades según el enfoque por competencias profesionales en la educación técnica".

2. **ALCANCE DE TRABAJO**

La persona que desempeñará el rol de **ASISTENTE** realizará las funciones de digitación y consolidación de la información generada durante el desarrollo de la Actividad.

Recopila las ponencias para su impresión y entrega de materiales a los docentes beneficiarios.

Elabora otros documentos o acciones administrativas que el Coordinador le encargue.

3. **PLAZO**

Un (01) mes.

4. **CANTIDAD: 01**

5. **PERFIL:**

La persona que desempeñará el rol de **ASISTENTE** deberá poseer estudios de secretariado ejecutivo, cursos de computación.

6. **COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO**

El monto total a pagar al **ASISTENTE** asciende a la suma de **S/.1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)**, que se abonará al término de la actividad, previa conformidad del funcionario responsable.

7. **VALOR REFERENCIAL**

Valor referencial individual : S/.1,500.00

Valor referencial total : S/.1,500.00





ANEXO 4

TERMINOS DE REFERENCIA PONENTES

ACTIVIDAD: "TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES SEGÚN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA EDUCACION TECNICA"

1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de profesionales o especialistas que se encarguen de realizar las exposiciones de la actividad "Taller de desarrollo de capacidades según el enfoque por competencias profesionales en la educación técnica".

2. ALCANCE DE TRABAJO

Los profesionales deberán abordar una amplia exposición de temas de interés para los docentes del Instituto Superior Tecnológico Público "Simón Bolívar" de la Región Callao, referidas a:

1er. Día.

Ponente 1: abordará las siguientes conferencias:

1. El escenario mundial y nacional: La Globalización y demandas que exige el nuevo contexto.
2. Situación de la Educación Superior Tecnológica.

Ponente 2: abordará las siguientes conferencias:

3. El Marco Normativo: Lineamientos Nacionales de Políticas de Formación Profesional.
4. Objetivos Estratégicos de la Educación Superior Tecnológica.

2do. Día.

Ponente 3: abordará las siguientes conferencias:

5. El enfoque, fundamentos y componentes del currículo de la Educación Superior Tecnológica.
6. Plan de estudios de la Educación Superior Tecnológica.

Ponente 4: abordará las siguientes conferencias:

7. Programación de los módulos y de las unidades didácticas.
8. Las Actividades de aprendizaje y el sílabo de la unidad didáctica.

3er. Día.

Ponente 5: abordará las siguientes conferencias:

9. Bases para la conceptualización del proceso de evaluación.
10. Etapas de la evaluación.

Ponente 6: abordará las siguientes conferencias:

11. Técnicas de evaluación.
12. Instrumentos y escalas de evaluación.





Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao

4to. Día.

Ponente 7: abordará las siguientes conferencias:

13. El Informe técnico pedagógico.
14. El informe de seguimiento y boleta académica.

Ponente 8: abordará las siguientes conferencias:

15. Pautas para la evaluación de aprendizajes.
16. Experiencia de aplicación del enfoque por competencias.

3. PLAZO

01 día de acuerdo al cronograma establecido.

4. CANTIDAD: 08

5. PERFIL:

- **Formación Académica:**

El profesional que desempeñará el rol de **PONENTE** deberá ser Licenciado en Educación o Psicología.

6. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

El monto total a pagar a cada Ponente asciende a la suma de **S/.3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles)**, que se abonará al término de la actividad, previa presentación del informe del profesional y la conformidad del funcionario responsable. En consecuencia, el monto total del ítem asciende a la suma de **S/.24,000.00 (Veinticuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles)**

7. VALOR REFERENCIAL

Valor referencial individual : S/.3,000.00
Valor referencial total : S/.24,000.00





ANEXO 5

TERMINOS DE REFERENCIA

MODERADOR

ACTIVIDAD: "TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES SEGÚN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA EDUCACION TECNICA"

1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de profesionales o especialistas que se encarguen de moderar la presentación de las ponencias de la actividad "Taller de desarrollo de capacidades según el enfoque por competencias profesionales en la educación técnica".

2. ALCANCE DE TRABAJO

El profesional se encargará de la presentación del evento, así como moderar la presentación de las ponencias de la actividad "Taller de desarrollo de capacidades según el enfoque por competencias profesionales en la educación técnica".

3. PLAZO

01 día para cada moderador de acuerdo con el cronograma establecido.

4. CANTIDAD: 04

5. PERFIL:

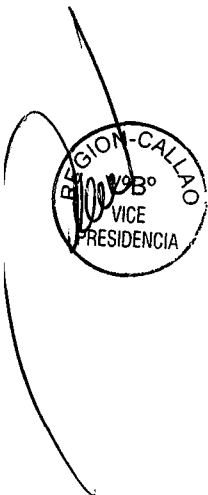
Bachiller o Licenciado en educación.

6. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

El monto total a pagar a cada moderador asciende a la suma de **S/1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)**, que se abonará al término de la actividad, previa presentación del informe del profesional y la conformidad del funcionario responsable. En consecuencia, el monto total del ítem asciende a la suma de S/6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles)

7. VALOR REFERENCIAL

Valor referencial individual : S/.1,500.00
Valor referencial total : S/.6,000.00





Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao

ANEXO 6

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE COFEE BREAK

PRIMER DIA

Características: Sándwich de pollo a la parrilla, en pan de hamburguesa.
Gaseosa de ½ litro, agua o infusión

SEGUNDO DIA

Características: Sándwich Triple de pollo, jamón y queso en pan blanco.
Gaseosa de ½ litro, agua o infusión

TERCER DIA

Características: Sándwich de Jamón ahumado (butifarra) en pan largo.
Gaseosa de ½ litro, agua o infusión

CUARTO DIA

Características: Sándwich Triple de pollo, palta y tomate en pan blanco.
Gaseosa de ½ litro, agua o infusión

Cantidad: 180 unidades por día

Presentación: en bolsa de papel.

El servicio incluye: Menaje, mozos, servilletas, entre otros.

Forma de pago: Contado comercial.

Plazo de Servicio: 4 días

Lugar de Prestación del servicio: Previa coordinación con el área usuaria.





Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao

ANEXO 7

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO

PRIMER DIA

Características:

Entrada: ceviche de pescado blanco

Plato de fondo: arroz con frijoles y filete de pescado blanco

Postre: durazno al jugo

Bebidas: chicha morada, agua o infusión

SEGUNDO DIA

Características:

Entrada: Tamal

Plato de fondo: arroz con pollo

Postre: ensalada de frutas al jugo

Bebidas: chicha morada, agua o infusión

TERCER DIA

Características:

Entrada: ensalada rusa

Plato de fondo: Carne asado con puré

Postre: durazno al jugo

Bebidas: chicha morada, agua o infusión

CUARTO DIA

Características:

Entrada: Salpicón de pollo

Plato de fondo: Pollo al horno con papas doradas

Postre: ensalada de frutas al jugo

Bebidas: chicha morada, agua o infusión

Cantidad: 90 unidades por día

El servicio incluye: Menaje, mozos, servilletas, entre otros.

Forma de pago: Contado comercial

Plazo de Servicio: 4 días

Lugar de Prestación del servicio: Previa coordinación con el área usuaria.





Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao

ANEXO 8

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO

1. SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FOLDER (FILES)

CARACTERISTICAS:

MATERIAL: CARTULINA FOLCOTE N°18 PLASTIFICADO, DOBLE BOLSILLO CON LOGOTIPO SEGÚN MODELO.

A FULL COLOR

CANTIDAD: 100 UNIDADES

2. SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES

CARACTERISTICAS:

CON TAPA DE FOLCOTE 16, A FULL COLOR.

INTERIORES EN PAPEL BOND DE 75 GRS. (100 PAG.) A UN SOLO COLOR

TAMAÑO: A4

CANTIDAD: 100 UNIDADES

3. SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS.

CARACTERISTICAS:

MATERIAL: EN CARTULINA KIMBERLY DE 220 GR.

TAMAÑO: A4

A FULL COLOR

CANTIDAD: 100 UNIDADES





Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao

ANEXO 9

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD

1. CONFECCION DE GIGANTOGRAFIAS.

CARACTERISTICAS:

MATERIAL: BANNER DE 14 ONZAS, BORDES CON ANILLOS DE INSTALACION

MEDIDA: 6 X 1 MTS

A FULL COLOR

CANTIDAD: 01 UNIDADES

